



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 72
Tipo de proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	17 agosto de 2021
Hora inicio	9:26 inconvenientes pc de la Juez
Radicado	2019-00221
Demandante	Nohora Liliana Pérez (A)
Abogado	Dr. Alexander López Acosta (A)
Demandado	Rosa Pastora Leal Gamboa propietaria Hotel Acapulco (A)
Abogado	Dr. Felipe Antonio Tovar Chávez (A)
Continúa con conciliación	Minuto 5:28 grabación 1 suspende para hablar conciliación.
Conciliación	\$4.000.000 pagaderos así: 3.500.000 el 30 de agosto de 2021 en efectivo, transferencia a Nequi de la demandante \$500.000 el 22 de octubre de 2021 transferencia a Nequi de la demandante # Nequi: 3209310753
Auto: segunda grabación. 10:10 a.m.	Por cuanto el anterior arreglo conciliatorio no vulnera derechos ciertos e indiscutibles de la parte demandante, el Juzgado le imparte su correspondiente aprobación y advierte a las partes que el mismo hace tránsito a cosa juzgada, de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T. Y S.S., sin costas para las partes. Por lo anterior, se da por terminado el presente proceso y se ordena el archivo del expediente, previas las desanotaciones de rigor en los libros radicadores. En caso de incumplimiento, la presente acta presta mérito ejecutivo. Sin costas para las partes.
Hora finalizac	10:16 a.m.

Firmado Por:

**Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

846e93d92ecdb3c3054e9703a67d7757f19092c1b89adf918d2a256e400e1f0

7

Documento generado en 17/08/2021 10:55:03 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**